

**INFORME DEL COMISARIO
OSPIGRAN S.A.
EJERCICIO 2014**

Quito, 20 De abril de 2015

INFORME DE COMISARIO

**A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES
DE LA COMPAÑÍA OSPIGRAN S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de la Empresa **OSPIGRAN S.A.**, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art. 274 y 279, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1. de enero al 31 de diciembre del año 2014.

Según las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la **Empresa OSPIGRAN S.A.**, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En ese sentido la compañía me ha proporcionado la contabilidad: el balance general y de resultados, mayores auxiliares y diarios generales, así como también he revisado la estructura social y la documentación societaria de la empresa por el ejercicio terminado a esa fecha, y a continuación expongo los resultados de los análisis efectuados.

Mi responsabilidad es por el ejercicio de enero a diciembre del año 2014.

a. Aspectos Administrativos-operacionales

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b. Control Interno

El Control interno implementado por la empresa durante el ejercicio 2014 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas que no registro actividad durante el año.

c. Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la Empresa **OSPIGRAN S.A.**, los que mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, Libro de acciones y accionistas, talonario de acciones y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

**INFORME DEL COMISARIO
OSPIGRAN S.A.
EJERCICIO 2014**

d. Aspectos financieros

Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el Balance General cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2014, he revisado el mencionado balance, así como sus correspondientes libros contables como son: El libro mayor auxiliar y El libro mayor general de la empresa, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control; recae en la Administración de la empresa.

Del análisis realizado puedo indicar que todos los registros en los libros de diarios generales corresponden a los traspasos a los libros mayores y los saldos de éstos a su vez son los saldos que aparecen en los balances presentados.

Algunos aspectos que se encuentran contenidos en el Balance General, y, que considero de interés para los señores accionistas, expongo a continuación, como Comisario.

BASE DE ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros se sustenta en la base legal y la normativa contable, se han realizado sobre la base de empresa en marcha, que prevean la realización de activos, la cancelación de pasivos, generación de ingresos y egresos, dentro del curso normal del negocio.

La política contable se ajusta a las normas Internacionales de Información Financiera NIIF y a disposiciones de la Federación Nacional de Contadores el Ecuador.

Según el análisis efectuado el balance de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 quedo de la siguiente manera:

**OSPIGRAN S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ACTIVOS		PASIVOS	
Equivalentes y sus efectivos		Corrientes	0.00
Bancos	800.00	Patrimonio	
TOTAL ACTIVOS	<u>800.00</u>	Capital Social	800.00
		Total Pasivo y Patrimonio	<u>800.00</u>

CONCLUSIONES

Debo manifestar que he recibido parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que la administración de la empresa no solo se ha ajustado a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración; porque los registros de los libros contables de la empresa y los

**INFORME DEL COMISARIO
OSPIGRAN S.A.
EJERCICIO 2014**

procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes en el país.

OPINIÓN

En mi calidad de Comisario Principal de la empresa **OSPIGRAN S.A.**, cumpliendo con la ley de compañías, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base a la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los estados financieros del año 2014, reflejan en forma adecuada la realidad contable de la institución y están apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, la información que se ha presentado a los socios contiene una clara razonabilidad y suficiencia de marcha de la empresa, los administradores han cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como también ha cumplido con mantener una política adecuada de custodia y conservación de bienes de la empresa **OSPIGRAN S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías.

APLICACIÓN NIIF:

En Ecuador, por Resolución de la Superintendencia de Compañías se deberán aplicar de manera obligatoria en las entidades sujetas al control de este organismo, ante esta Resolución, la empresa ha dado cumplimiento con el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF..

Atentamente,

Ing. Erika Tumalli
Comisario Principal